



Consulado General de España  
Bayona

## CONVOCATORIA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BAYONA DEL 29 DE ABRIL DE 2021, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ORDENANZA

En Bayona, a 9 de junio de 2021, el Tribunal que actúa como órgano de selección de esta Convocatoria hace público el detalle de los criterios de valoración de los méritos formativos y profesionales, conforme a lo previsto en el Anexo II de las Bases de la Convocatoria y para mayor transparencia de todo el proceso.

### MÉRITOS PROFESIONALES: MÁXIMO 16 PUNTOS.

Se valorará exclusivamente la experiencia profesional en puestos de igual o similar categoría a la plaza convocada, siempre que haya sido debidamente documentada en tiempo y forma.

La valoración será de 1,6 puntos por cada periodo de seis meses completos de experiencia.

### MÉRITOS FORMATIVOS: MÁXIMO 2,5 PUNTOS.

	ESPAÑA	FRANCIA	PUNTOS
1º	Bachiller superior o equivalente, Ciclo formativo grado Medio de Formación Profesional.	Baccalauréat Général, Technologique ou Professionnel.	1 punto.
2º	Ciclo formativo grado Superior de Formación Profesional o equivalente.	DUT, BTS (BAC+2)	0,5 puntos.
3º	Grado universitario, diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o equivalente	Licence, Maîtrise (BAC+3 ou BAC+4)	1 punto.
4º	Máster universitario oficial, licenciatura, ingeniería, arquitectura o equivalente	Master, DEA, DESS (BAC+5 ou BAC+6)	0,5 puntos.

El Presidente,

Fdo. J. Carlos Remacha

